

20182000313102 F  
20182000313112 A

Bogotá D.C. 25 de abril de 2018

Señores:

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-**  
Subdirección Financiera y Contable  
Ciudad

ASUNTO: Radicación Cuenta de Cobro marzo de 2018

Me permito remitir los documentos soporte de la cuenta correspondiente al mes de febrero del año en curso del Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 0282 de 2018 a mi nombre con cargo la Subdirección de Talento Humano.

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente

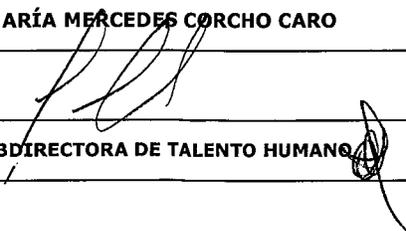
Agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,

  
**Leidy Diana Anzola Niño**

Administradora de Empresas Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social  
C.C. 52.716.134

Anexo: Lo anunciado.

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>						Código: G3-FT001
							Versión: 1
							Página 1 de 1
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>						Fecha de certificación:	
						25/04/2018	
Contrato No:	282	Fecha de contrato:	01/02/2018	Nombre de Contratista	Leidy Diana Anzola Niño		
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	52.716.134		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N.A	Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/04/2018	A: 30/04/2018	
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):							
<b>*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.</b>							
Objeto: Presentación de informe de gestión de la prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato.							
Las funciones realizadas durante el mes de abril de 2018 y relacionadas con el objeto en mención fueron:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar la base de datos de las evaluaciones de los funcionarios de carrera administrativa. Adicionalmente solicitar la corrección de las mismas en los casos en donde se evidencie error de diligenciamiento y entrega del físico de las evaluaciones para archivo de las hojas de vida.</li> <li>• Asistir y asesorar en las reuniones de seguimiento al proyecto (Payroll – EBS) realizadas durante el mes de abril de 2018.</li> <li>• Elaborar actas de las reuniones de seguimiento del proyecto (Payroll – EBS) de los días 23 de marzo y del 06,13 y 20 de abril de 2018.</li> <li>• Seguimiento de las actividades correspondientes a los compromisos establecidos por parte del ICFES y UT- Axentría, relacionadas con el proyecto (Payroll – EBS).</li> <li>• Realizar diferentes pruebas de los procesos entregados por UT- Axentría del proyecto (Payroll – EBS) enviando vía email la retroalimentación de las incidencias encontradas, para su respectiva revisión y corrección.</li> <li>• Apoyar el proceso de revisión de cargue de saldos iniciales del año 2017 correspondientes al primer semestre.</li> <li>• Administrar el sistema de gestión documental (Orfeo).</li> <li>• Atención a las diferentes solicitudes relacionadas en el sistema de gestión documental (Orfeo) para la creación e inactivación de usuarios.</li> <li>• Dar respuesta y solución a los requerimientos realizados por los funcionarios y contratistas de la entidad de casos presentados en Orfeo.</li> <li>• Revisión de parametrización de Kactus en ambiente de pruebas de procesos de nómina como son: prima de navidad, provisiones y retención en la fuente.</li> </ul>							
<b>ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:</b>							
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.							
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.							
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*					Monto a Pagar	
CCAS07	Subdirección de Talento Humano					4.600.000	
Tipo de moneda	Pesos colombianos			Total (valor a Pagar)		4.600.000	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"							
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		MARÍA MERCEDES CORCHO CARO					
FIRMA:							
CARGO:		SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO					

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 026, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Leidy Diana Anzola Niño	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	52.716.134
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/04/2018	Hasta 30/04/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	0282	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar sus servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato.”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta millones seiscientos mil pesos <b>(\$50.600.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 64.7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de nueve millones doscientos mil pesos moneda corriente <b>(\$9.200.000)</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> cuarenta y un millón cuatrocientos de pesos <b>(\$41.400.000) MCTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> , el plazo del mismo se pactó en <b>ONCE (11) meses</b> .		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 23 de <b>ENERO</b> de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 01 de <b>FEBRERO</b> de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 0282</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“EL ICFES cancelara el valor del contrato así: i) once (11) pagos por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$4.600.000), IVA incluido. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las</b>
-----------------------	--

*previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”*

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26 de febrero de 2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato	\$4.600.000										
2	26 de marzo de 2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato	\$4.600.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar la base de datos de las evaluaciones de los funcionarios de carrera administrativa. Adicionalmente solicitar la corrección de las mismas en los casos en donde se evidencie error de diligenciamiento y entrega del físico de las evaluaciones para archivo de las hojas de vida.</li> <li>• Asistir y asesorar en las reuniones de seguimiento al proyecto (Payroll – EBS) realizadas durante el mes de abril de 2018.</li> <li>• Elaborar actas de las reuniones de seguimiento del proyecto (Payroll – EBS) de los días 23 de marzo y del 06,13 y 20 de abril de 2018.</li> <li>• Seguimiento de las actividades correspondientes a los compromisos establecidos por parte del ICFES y UT- Axentría, relacionadas con el proyecto (Payroll – EBS).</li> <li>• Realizar diferentes pruebas de los procesos entregados por UT- Axentría del proyecto (Payroll – EBS) enviando vía email la retroalimentación de las incidencias encontradas, para su respectiva revisión y corrección.</li> </ul>	<b>27.27%</b>

- Apoyar el proceso de revisión de cargue de saldos iniciales del año 2017 correspondientes al primer semestre.
- Administrar el sistema de gestión documental (Orfeo).
- Atención a las diferentes solicitudes relacionadas en el sistema de gestión documental (Orfeo) para la creación e inactivación de usuarios.
- Dar respuesta y solución a los requerimientos realizados por los funcionarios y contratistas de la entidad de casos presentados en Orfeo.
- Revisión de parametrización de Kactus en ambiente de pruebas de procesos de nómina como son: prima de navidad, provisiones y retención en la fuente.

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados) N/A

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **MARIA MERCEDES CORCHO CARO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

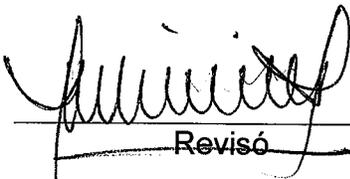
**MARIA MERCEDES CORCHO CARO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

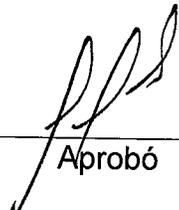
**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(04)** de **(2018)**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó

Bogotá D.C., abril 25 de 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

DEBE A:

**Leidy Diana Anzola Niño**

C.C. 52.716.134

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (**\$4.600.000**) MONEDA CORRIENTE

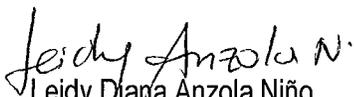
Por concepto de la prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato.

Favor consignar en la cuenta:

**BBVA**

**Cuenta de Ahorros**

**No. De la cuenta: 142553288**

  
Leidy Diana Anzola Niño  
C.C. 52.716.134

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y copia del pago de seguridad social correspondiente al período facturado.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Clase Aportante		PRINCIPAL		Calle 81 # 102 60		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		3095597		No	
CC 52716134		INDEPENDIENTE											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	1			\$534,700	
2018-04	78373981	8478373981	1	2018/04/09	2018/04/10	BANCO AV VILLAS							

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 52716134	ANZOOLA NIÑO LEIDY DIANA	230201	30	\$1,840,000	\$294,400	EPS008	30	\$1,840,000	\$230,000	0	14-23	30	\$1,840,000	\$0	14-23	30	\$9,700	0		\$0	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000				\$1,840,000	\$0			\$9,700			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	230201	800,229,739	0	1	\$294,400	\$300	\$0	\$294,700			
PROTECCION				1	\$294,400	\$300	\$0	\$294,700			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	860,011,153	6	1	\$9,700	\$100	\$0	\$9,800			
POSITIVA (COMPAÑIA DE SEGUROS)				1	\$9,700	\$100	\$0	\$9,800			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EPS008	860,066,942	7	1	\$230,000	\$200	\$0	\$230,200			
COMPENSAR				1	\$230,000	\$200	\$0	\$230,200			
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$534,100</b>	<b>\$600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$534,700</b>			

Bogotá D.C., 25 de abril del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

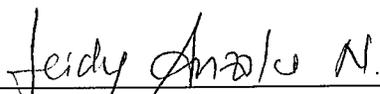
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**Leidy Diana Anzola Niño**  
C.C. 52.716.134 de Bogotá